



IMPUESTOS
INTERNOS

14/1/2022

G. L. Núm. 2763XXX

Señor

Distinguido señor XXX:

En atención a la consulta recibida en fecha XX de XXXX del 2021, mediante la cual solicitamos una certificación donde nos indique que la sociedad XXXX., RNC XXX, se encuentra exenta de retención del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) por nuestra actividad económica "924111 - GIMNASIOS" que se encuentra dentro de (servicios preventivos de salud), de conformidad a lo establecido en la Norma General número 08-04¹; esta Dirección General le informa que:

Su actividad económica de servicio de gimnasios, por enmarcarse en los servicios destinados directamente a la prevención de enfermedades relacionadas con la salud, se encuentran exentos de la aplicación del Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), en virtud de lo establecido en el Inciso 6) del artículo 344 del Código Tributario y el artículo 14 del Decreto número 293-11².

Atentamente,

Ubaldo Trinidad Cordero
Gerente Legal

¹ Sobre Retención de ITBIS, de fecha 03 de noviembre de 2004.

² Reglamento para la Aplicación del Título III del Código Tributario

